Contratación Directa No. 10/2014
"Servicios Gastronómicos Contrato Abierto – Segundo Llamado" ID 276.934.
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

ADENDA No. 01 AL CONTRATO No. 24/2014
CELEBRADO CON LA FIRMA DISUR BIENES Y SERVICIOS DE JULIA SOFIA SANCHEZ QUIÑONEZ

Entre El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representada para este acto por **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme,** con C.I. N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2.013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2.013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1.352 de fecha 14 de Septiembre de 2.015, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, firma **DISUR BIENES Y SERVICIOS DE JULIA SOFIA SANCHEZ QUIÑONEZ**, con **R.U.C. N° 1531372-7** domiciliada en la Calle, Ruta Marcial Samaniego Nº 999 de la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Julia Sofía Sánchez Quiñónez** con Cédula de Identidad N° 1.531.372, denominada en adelante el PROVEEDOR, las denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Que se suscribió el Contrato N° 24/2014 con la empresa Disur Bienes y Servicios de Julia Sofía Sánchez Quiñónez, en el marco de la Resolución D.G.O.C. N° 914 del 10 de Setiembre de 2.014 que adjudica el llamado en el marco de la CD N° 10/2014 "Servicios Gastronómicos Contrato Abierto – Segundo Llamado" ID 276.934.-

Que a través de de la nota D.A. Nº 0309/2015 recibida del Departamento Administrativo del Hospital Nacional, con mesa de entrada Nº 927/2015, se solicita la ampliación de hasta el 20% del monto adjudicado del contrato, en atención a los actos conmemorativos a ser realizados por el Aniversario Nº 25 de la Institución, que abarca actos de homenaje a funcionarios, autoridades y delegaciones extranjeras cuyos aportes fueron significativos para consolidar el equipo humano comprometido para la implementación del proyecto de aquel entonces, de un centro que reúna todas las especialidades y brinde alta resolutividad a la población, se pretende invertir el factor motivacional del capital humano con el reconocimiento, la proyección de la trayectoria y los esfuerzos para lograr un Centro Médico Nacional con las características actuales y los factores de motivación a la nueva generación de profesionales.-

Que por Resolución D.G.O.C. No. 1.352/2.015 de fecha 14 de Septiembre de 2015, se aprueba la Adenda de Ampliación de Monto del Contrato suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma Disur Bienes y Servicios de Julia Sofía Sánchez Quiñónez.-

Julia Sofía Sánchez Quiñónez
Propietaria
C.I. 1.531.372

DISUR
Bienes y Servicios
de Julia Sofía Sánchez Quiñónez

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la ampliación del monto máximo estipulado en la Cláusula 5º del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo.-

El monto ampliado asciende a la suma de Gs. 20.000.000.- (Veinte millones de guaraníes), el monto máximo con la ampliación pasa a ser de Gs. 120.000.000 (Ciento veinte millones de guaraníes).-

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2015.-

Por LA CONTRATANTE

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Por la CONTRATADA

Sra. Julia Sofía Sánchez Quiñónez
Representante Legal
Disur Bienes y Servicios de Julia Sofía Sánchez Quiñónez

Julia Sofía Sánchez Quiñónez
Propietaria
C.I. 1.531.372

DISUR
Bienes y Servicios
de Julia Sofía Sánchez Quiñónez